

QUILMES, 25 de febrero de 2015

VISTO el Expediente N° 827- 0237/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N° 003/15 se aprobó el Reglamento de Subsidios a Proyectos de Investigación en Temáticas de Vacancia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicho reglamento en su ARTÍCULO 2° establece que, para cada convocatoria, la Secretaría de Investigación pondrá a consideración del Consejo Superior los temas identificados como áreas de vacancia a nivel institucional y a nivel específico.

Que dicha propuesta se enmarca en las acciones postuladas por el Plan Estratégico Institucional 2011-2016 (Resol. R N° 1238/11) con el objetivo de afianzar las actividades de investigación y desarrollo en áreas consideradas estratégicas.

Que la Secretaría de Investigación realiza su propuesta atendiendo a las necesidades identificadas en el marco del proyecto institucional y las demandas de conocimiento del entorno socio-productivo.

Que las Comisiones de Investigación y Desarrollo e Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de esta Universidad han emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:



ARTICULO 1º: Aprobar los temas identificados como áreas de vacancia en el marco de la Convocatoria 2015 de Subsidios a Proyectos de Investigación en Temáticas de Vacancia de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 004/15

**SUBSIDIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE VACANCIA -
PITVA**

CONVOCATORIA 2015

Tema Institucional

- Articulación Universidad - Escuela. Desarrollo de investigaciones tendientes al fortalecimiento de la planificación, gestión y evaluación de la enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes. Articulación de contenidos y metodologías de enseñanza entre ambos niveles educativos.

Temas específicos

- Tecnologías para la discapacidad (Desarrollo de dispositivos tecnológicos y sociales para la integración plena de personas con discapacidad).
- Seguridad alimentaria (disponibilidad y acceso suficiente a los alimentos, correcta elaboración, manipulación y conservación de los mismos, familia y nutrición, educación alimentaria y nutricional)
- Inclusión social – Políticas públicas orientadas a garantizar la ampliación de derechos y el acceso a bienes y servicios de toda la población.
- Territorio y condiciones de vida. Diagnóstico y análisis aplicado al entorno socio-productivo de la Universidad.
- Turismo sustentable y ambiente. Estudios sobre educación y sensibilización para el desarrollo de modalidades de turismo sustentable. Desarrollo de modelos de gestión para el aprovechamiento turístico con responsabilidad ambiental, social y cultural por parte de los distintos actores involucrados.
- Responsabilidad social de la ciencia – Bioética de las investigaciones (hacia la formulación de lineamientos éticos para el desarrollo de la investigación científico-tecnológica).

ANEXO RESOLUCIÓN (CS) N°: 004/15